

---

# BOLETÍN

DE LA

## REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

### INFORMES

---

#### I

#### LOS REYES DE ARMAS Y SUS EJECUTORIAS

En grave aprieto ha puesto el Ministerio de la Gobernación á esta Real Academia, y me pone de rechazo la Academia á mí, pidiéndole aquél y encargándome ésta de emitir el informe acerca de lo que se llama indebidamente *ejecutoria* de la ciudad de Valencia, en que hay algo como pleito pendiente entre el Ayuntamiento valenciano y el Rey de Armas de Su Majestad, autor de aquélla. Claro es que el tal informe tiene que referirse solamente á la parte técnica del documento en cuestión, pues en todo lo demás ni la Academia ni yo entramos ni salimos poco ni mucho, ni tenemos para qué. Y digo que el aprieto que esta comisión representa no es baladí, porque ambas partes contendientes tienen en cierto modo la razón, y en tanto grado como la tienen carecen las dos de ella.

Parece ser que el Rey de Armas acudió al Municipio de Valencia, ofreciéndose á hacer su *ejecutoria*, ó *síntesis historial de su vida*, al propio tiempo que la certificación de sus armas, lo mismo que había hecho con los Ayuntamientos de Madrid, Toledo, Badajoz, Jaén, Cuenca, Santiago, Hernani, Tolosa y muchos otros que no nombra. Aceptada la oferta, cumplióla aquel funcionario con la entrega de grande y lujoso pergamino, que así y todo, obra en el expediente que se nos ha remitido por el Minis-

terio, y es, sin duda, igual á los anteriormente citados; pero, descontento el Cabildo municipal de la noble ciudad del Turia, rechazólo, asegurando que no reunía este trabajo ninguno de los requisitos del encargo, antes bien, que carecía de todo valor, por no ser en realidad histórico, ni crítico, ni siquiera heráldico.

Yo siento mucho tener que decir aquí clara y lealmente mi pensamiento, que de fijo á ninguna de las dos partes contentará, pero que es honradamente la expresión sincera de lo que el examen detenido de este asunto me sugiere. No será esta la primera vez que yo manifieste mi modo de pensar sobre este cargo de los Reyes de Armas, personalmente todos dignos, ahora como antes, de toda consideración y respeto; pero en el orden científico nada pueden representar ni representan, y, lo que es más, nada han representado nunca. Empiezan hoy por calificar malamente sus trabajos de *ejecutorias*, dándoles un nombre que no tienen ni pueden tener, aunque aceptado como bueno por la ignorancia casi general que en estas materias reina desgraciadamente entre nosotros. No ha habido más *ejecutorias* que las que se ganaban en las dos reales Chancillerías de Valladolid y de Granada, en sus correspondientes Salas de los Hijosdalgo, como consecuencia final de un verdadero litigio, casi siempre largo y reñido, por defender los pueblos con empeño sus intereses de las exenciones y privilegios que representaba el goce y posesión de la hidalguía en el antiguo régimen: esos otros documentos, que expedían y siguen expidiendo los Reyes de Armas, son simples certificados de nobleza y de blasones, que cuando se basan y se fundan en documentación auténtica, pueden merecer aprecio, pero cuando son caprichosos y no documentados, en lo moderno como en lo antiguo, deben calificarse de verdaderos papeles mojados, sin otra finalidad positiva que halagar y deslumbrar la fácil vanidad de los ignorantes y de los advenedizos. Los antiguos Reyes de Armas, sin excluir á Gratia Dei, certificaban como los de ahora los blasones; pero ¡echémonos á temblar cuando quisieran actuar de historiadores y de críticos! De ese famoso cronista-poeta, padre y Adán de todos los Reyes de Armas españoles, pudo decir genealogista tan insigne, historiador tan exacto y crítico tan

profundo como el Cardenal D. Francisco de Mendoza: *Gratia Dei imaginó muchas cosas, sin más autoridad de lo que á él le pareció, y dar contento y metrificar lisonjeando á unos y á otros.* A los Reyes de Armas debemos el sinnúmero de familias que *empiezan* en el propio Túbal, nieto de Noé, en los Emperadores romanos ó en los Reyes godos, y, como cosa de ayer, las filiaciones que tranquilamente se remontan hasta D. Pelayo y sus legendarios compañeros. A ellos les debemos esa interminable colección de lugares comunes, que hacen á todo bicho viviente originario de la Sangre Real, de Infantes y Príncipes que no han existido jamás, convirtiendo con todo ello nuestra historia genealógica en vastísimo campo de absurdas invenciones y de generalidades inverosímiles, que todavía flotan para nuestra confusión y se escriben aún para nuestro rubor. A ellos se les debe el total desconocimiento de la significación verdadera de nuestro clásico patronímico, encontrando en sus lucubraciones un sólo tronco de todos los López, uno de todos los Fernández, un sólo principio de todos los Rodríguez, uno de todos los Sánchez, siendo así que cada cual lo fijó cuando á bien lo tuvo, del Lope, del Fernando, del Rodrigo ó del Sancho, que era el padre, el abuelo ó el ascendiente de su mayor predilección. A ellos se les debe el error vulgarísimo de que todos los que llevan el mismo apellido hayan de proceder del mismo tronco, borrando atrevidamente el conocimiento de los mil motivos de naturaleza, dependencia, padrinzago y servidumbre, que ponían los apellidos más esclarecidos, y de las familias más poderosas y calificadas, en otras de modesta condición y sin el menor lazo de la sangre con las primeras. Ni Ambrosio de Morales, ni Argote de Molina, ni Aponte, ni Sandoval, ni Garibay, ni Salazar de Mendoza, ni el mismo López de Haro, ni D. José Pellicer, ni D. Luis de Salazar y Castro, fueron Reyes de Armas, aunque se honraron muchos de ellos con el título de Cronistas de España y de las Indias, recogido desde el siglo XVIII y su propia fundación por nuestra Real Academia de la Historia. El sólo Rey de Armas que ha formado parte de nuestra Compañía, siendo su Secretario perpetuo, D. Sebastián del Castillo Ruiz de Molina, no fué recibido en ella

por ser tal, sino por reunir las circunstancias que exigían los Estatutos, y ser sujeto *de notorio celo, desinterés y habilidad en los ejercicios literarios de la Academia*, según frases de su célebre sucesor D. Eugenio de Llaguno Amírola.

Yo no he visto jamás los certificados que de su nobleza ni de su blasón diesen los Reyes de Armas á ningún Medinaceli, Alba, Medina-Sidonia, Infantado, Frías, Lemos, Arcos, Osuna, Sessa, Villahermosa y otros de igual renombre. Dábanlos generalmente á los pequeños hidalgos, sobre todo cuando cambiaban de vecindad, y se iban á vivir en sitio donde no fuera conocido su claro y limpio abolengo: dábanlos de las armas, no á los Señores, ni á los nietos de los Ricos-hombres, ni posteriormente á los Grandes, sino á aquellos individuos de una calidad menos notoria, que en muchas ocasiones hasta desconocían ellos mismos las que en derecho les correspondían.

Pues la Ciudad de Valencia es entre los pueblos españoles lo que el Almirante ó el Condestable, lo que Medinaceli ó Medina-Sidonia, lo que Híjar ó Benavente son entre los Grandes. ¿Cómo se le ocurre á un Ayuntamiento de Valencia tener una ejecutoria y admitir un certificado de blasones? Contando entre los historiadores de su espléndido y soberbio pasado á cuántos han escrito la Historia de España, teniendo de la fama de sus hechos llenos los anales de la patria toda, ¿para qué un historial en un pergamino, expedido por un Rey de Armas en pleno siglo xx? ¿Desde cuándo los cuatro palos rojos, que el vulgo se obstina en llamar siempre y contra toda regla las barras de Aragón, y que con su nombre vulgar conoce el mundo, necesitan de semejantes certificados? ¿Desde cuándo esos signos famosos, que llevaban los peces mismos en el Mediterráneo, pasando por el tamiz de la certificación de un Rey de Armas?

Aceptado esto, el Rey de Armas dió al Ayuntamiento de Valencia lo sólo que él podía dar, lo que había dado al de Madrid, al de Toledo, al de Badajoz, al de Cuenca, al de Jaén, incursos todos en el mismo pecado: un pergamino en que se contienen, con un breve rsumen, mejor ó peor ordenado, de algunos hechos de la gran Ciudad, el *certificado* de sus armas y un dibujo de las

armas mismas con su sencilla descripción. Que nada de esto es histórico, ni crítico, ni siquiera heráldico, dice aquella ilustre Corporación. Dijera que lo histórico es una copia casi literal de lo recopilado por Llorente hace más de veinte años, y en que para nada se hace mención de cuanto las investigaciones y los trabajos de tan largo tiempo han aportado al riquísimo acervo de la historia valenciana, y estaría más en lo cierto. Que el trabajo no es crítico, porque en él no se razona el *porqué* del uso de las armas de Valencia, *porqué* de todos sabido, popularizado por la leyenda, aceptado por los siglos; pero ¿desde cuándo se recomiendan trabajos críticos de esta calidad á los Reyes de Armas, funcionarios modestos, ajenos á las lucubraciones científicas, incapacitados de remontarse á las alturas de la investigación, sin otra misión, en realidad, que la de poner en forma bella, primorosa y duradera, por medio de pintores y calígrafos, las noticias que los propios interesados les suministran?

El documento en cuestión, que es histórico aunque se tenga por plagio, que no es crítico ni puede pretender serlo, es ciertamente heráldico; porque hay que decir de una vez para siempre que heráldico es simplemente todo aquello que se refiere á armas y blasones, contra la corriente moderna, que confunde á cada paso lo heráldico con lo nobiliario, con lo genealógico, á veces hasta con lo histórico, cuando de Reyes, de Príncipes y de Magnates se trata, aun en plumas competentísimas y autorizadas. Basta para serlo que el documento describa un blasón, aun sin meterse á explicar su origen, porque estos orígenes casi nunca son explicables, y es generalmente la fantasía quien los explica, y la leyenda quien acepta y da por bueno su principio remoto é ignorado por lo general. Dijera sólo el Municipio valenciano que en esta parte hay un error, el de atribuirle el uso de las 16 banderas que ya no lleva, y dijera bien; esas 16 banderas, con que el Rey de Armas adornó el escudo de Valencia que figura en su pergamino, fueron concedidas en 1841, con ocasión de memorables sucesos y revueltas políticas, y renunciadas en 1854, á raíz de otros acontecimientos no menos importantes de la misma índole; la política fué quien las trajo, la política se las llevó: bien

desaparecidas están, pues sólo recordaban disensiones interiores, de las que llenan la vida española durante el siglo anterior. Pero esto, en realidad, no tiene una importancia excesiva, pues siempre los adornos exteriores heráldicos carecieron verdaderamente de ella, siendo lo esencial la parte interna, que es como el alma y el espíritu del blasón. Además, el Rey de Armas, equivocado en este punto, merece que el Ayuntamiento valenciano tenga alguna indulgencia con él, pues en 1911 le ha ofrecido el blasón de la Ciudad tal y como nuestro llorado Correspondiente y su propio ilustre cronista, en el tomo II de su obra *Valencia*, parte de la llamada *España, sus Monumentos y Artes, su Naturaleza é Historia*, las da por buenas, sin la menor alusión ni memoria de aquella renuncia. En tan excelente compañía se ha equivocado el Rey de Armas, al describir y presentar con ese adorno de las 16 banderas las armas de la Ciudad de Valencia en su pergamino, ó mal llamada *ejecutoria*.

Por todo lo expuesto comencé diciendo que las dos partes que discuten tienen razón y no la tienen, porque si es mucha verdad que el trabajo de que se trata carece en el fondo de todo superior mérito, como el Ayuntamiento sostiene, puede afirmarse que el Rey de Armas lo ha ordenado tal y como suelen los de su cargo, lo mismo que ha hecho para Madrid, para Toledo, para Badajoz, para Jaén, para Cuenca, para Tolosa, que todos ellos, pueblos viejos y famosos también, de vida larga y memorables hechos, son culpables del mismo sacrilegio que Valencia: el de haber creído que no eran su mejor y su más brillante ejecutoria las páginas que llenan de la historia patria y la fama de que gozan después de tantos siglos sus nombres.

Esto creo yo que es lo que tiene que decir al Ministerio de la Gobernación la Academia, sin intentar dirimir pleitos y cuestiones cuya solución no compete en manera alguna á la índole de nuestras severas funciones; sin meterse á ventilar si por la cantidad de mil pesetas, que es el *máximum* de lo estipulado, puede hacerse otra cosa que lo hecho por el Rey de Armas, y nunca grandes trabajos históricos, heráldicos ni críticos, que en ningún caso están al alcance de los Reyes de Armas de Su Magestad, sin

que esta opinión mía, que lealmente manifiesto, de acuerdo con lo que ellos mismos repetidamente confiesan, deba en lo más mínimo molestarles. Lástima que no lo supiese á tiempo la ilustre Corporación, cuyas ideas y propósitos no pueden menos de merecerme los mayores respetos, y á la cual no cabe considerar obligada, aun si se decidiera á admitir el pergamino, rico en viñetas y primores caligráficos que tienen su precio material, á darle una estimación que en conciencia no crea que se le debe, ni á hacer más que arrinconarlo en sus ricos Archivos, como un sensible recuerdo de la grande equivocación que padeció al aceptar que se le hiciera.

Pero la Academia, inspírese ó no en mi manera de pensar, que ya conoce por entero, dirá al Gobierno de S. M. lo que sobre el particular le parezca, que, de fijo, será lo más acertado.

27 Octubre 1911.

F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT.

---

## II

### ANTIGÜEDADES DE LAS TORRECILLAS (ALCUÉSCAR)

Algo quedó consignado de estas antigüedades en la *Revista de Extremadura*, en los extractos de las actas de la Comisión de Monumentos de Cáceres (1).

La Memoria que se me encomendó, dirigida á la Real Academia de la Historia, *Sobre los descubrimientos hechos en Alcuéscar* (como me parece que rotulé), fué acompañada de fotografías, di-

---

(1) Pueden verse los correspondientes á las sesiones del 3 y 7 de Abril de 1900, t. II de la *Revista*, págs. 183 y 184, números 129 y 132, con la «Comunicación á la Real Academia de la Historia», que insertó en su *Boletín*, t. XXXVI, págs. 409 y 410; y los números 146 y 147, respectivamente, de las sesiones de 28 de Junio y 8 de Agosto de aquel año (págs. 321 y 376), con poco más que se podría espigar.